

LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD DESGRANA LAS PROPUESTAS DE LAS OENEGÉS SOBRE CÓMO DEBERÍA SER LA FUTURA LEY ARAGONESA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, YA EN ELABORACIÓN

Transformar el mundo

SERVICIO ESPECIAL

CEREN GERGEROGLU
suplementos
@aragon.elperiodico.com

Por primera vez en 20 años, el Gobierno español se ha comprometido con la reforma de nuestro sistema de cooperación. En un contexto internacional de múltiples y complejos retos, lo hemos considerado como una oportunidad. En paralelo a esa agenda, también contando con los compromisos de los programas electorales, empezamos a hablar de una nueva ley aragonesa de cooperación al desarrollo que sustituirá a la del año 2000.

Vivimos un momento global trascendental que requiere de compromiso y responsabilidad a todos los niveles, y para ello necesitamos políticas públicas y leyes que lo protejan y garanticen. Tanto a nivel estatal como en nuestra comunidad, las organizaciones civiles hemos hecho llegar nuestras propuestas, trabajadas conjuntamente en varias ocasiones y conversaciones. Lo que solicitamos de base, para construir, es sencillo y de sentido común.

Nuestra ley debe mirar más allá del horizonte de la Agenda 2030 y evitar tener una norma con una fecha de caducidad tan próxima. Debe apostar firmemente por una cooperación feminista, ecologista y promotora de los derechos humanos y la paz como aspectos centrales que atraviesen la ley en sus principios, objetivos, instrumentos, organicidad, recursos y alianzas. Debe contemplar un compromiso explícito para operativizar la coherencia de políticas para el desarrollo, de forma que las políticas públicas consideren sus impactos en los países y territorios del sur, en las generaciones futuras y en el planeta.

La ley debe otorgar una mayor dimensión a la promoción del espacio cívico y democrático en los países donde se coopera, reforzar la colaboración con las oenegés e incorporar a los actores de la sociedad civil como sujetos de cambio e impulsores de una mayor transformación en las diferentes sociedades (organizaciones de migrantes, plataformas y movimientos ciudadanos, entidades de economía social y solidaria...).

Nuestra ley debe situar en el centro la necesidad de una ciudadanía comprometida, activa e implicada en los cambios globales, desde un conocimiento crítico de la realidad; una ciudadanía que participe en la solidaridad internacional, el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos, la justicia económica, social y



Mera regulación o Justicia

La delgada línea entre ley y leyenda

Para Aristóteles, el concepto de legalidad presupone no solo una regulación de las conductas, sino también una referencia a la Justicia. Porque la ley, en su sentido normativo, contiene el mandato de vivir conforme a la virtud y la

prohibición de comportarse de manera viciosa. ¿Estaremos dispuestos a garantizar, a través una ley, la dignidad? Según el artículo 82.4 de la Constitución española, las leyes de bases delimitarán con precisión el objeto y alcance de la delegación legislativa y los principios y criterios que han de seguirse en su ejercicio.

¿Estaremos a la altura de cumplir la ley y los compromisos que ya tenemos?

Para las organizaciones de la sociedad civil aragonesa, en esta nueva ley es crucial apostar por una política pública que esté a la altura de los retos actuales. Debe reglar una cooperación transformadora que ponga

el foco en la justicia global y climática. Las entidades solicitamos, repetitivamente, que la cooperación sea feminista, ecologista, basada en derechos, con un enfoque integral de las migraciones, que contemple la



► Reunión para la elaboración del plan director de la cooperación aragonesa.

perspectiva territorial y garantice la coherencia de políticas; una cooperación que fomente la democracia y la participación ciudadana y se comprometa con el 0,7%. ¿Tendremos una ley que aborde nuestras propuestas y esté a la altura del contexto global?

de género y la paz, desde lo local y en complicidad con el resto de agentes de la cooperación estatal y descentralizada. Ha de poner en valor la competencia e importancia de las entidades locales para la cooperación descentralizada y reflejar la singularidad aragonesa en una cooperación que se vincula al territorio y que genera y mantiene lazos y relaciones como expresión de la solidaridad ciudadana.

Finalmente, la ley tiene que establecer una hoja de ruta concreta para alcanzar el 0,7% en el 2030 y garantizar un suelo no sujeto a condicionalidad alguna.

Hemos hecho propuestas para reclamar que queremos una ley que sirva al tejido social de Aragón y a las comunidades de los países del sur, y que fomente un desarrollo sostenible. Tenemos que ser ambiciosos, dejarnos de tecnicismos y evitar una rigidez más propia de una convocatoria de subvenciones. Al redactar la norma, debe pensarse en todos los aragoneses y en todas sus formas de ejercer la solidaridad. Debemos tener una ley de la que estemos orgullosos, con objetivos precisos y que podamos cumplir. ≡

Concentración en defensa de la cooperación al desarrollo organizada por la Federación Aragonesa de Solidaridad ante las Cortes de Aragón, en noviembre del 2021.